

DOCUMENTO DE OPINIÓN

Nombre de la dependencia: SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS

Programa evaluado: 169.- PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Tipo de evaluación: Diagnóstica

Ejercicio fiscal: 2018

Comentarios y observaciones:

I. Comentarios generales:

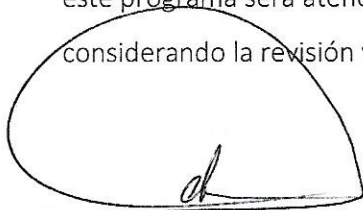
Este programa no corresponde a la SAI, solo se había considerado una actividad dentro de uno de sus componentes, sin embargo, el enfoque que la SAI tiene en relación al tema de la medicina tradicional va más en el sentido de conservarla como parte de la cosmovisión indígena, al tiempo que contribuye a mitigar la problemática de la atención en salud en las comunidades indígenas. Bajo esta circunstancia, dicha actividad se retomará en el Programa de Desarrollo Integral e Intercultural para 2019, de acuerdo a la modificación de la estructura programática.

II. Comentarios específicos:

En la ficha de evaluación no se precisan a nivel de actividad los aspectos a mejorar.

III. Conclusiones

Como se mencionó en el apartado I la actividad que compete a la SAI y que estaba incluida en este programa será atendida en el Programa de Desarrollo Integral e Intercultural 2019, considerando la revisión y atención de los aspectos de mejora indicados de manera general.

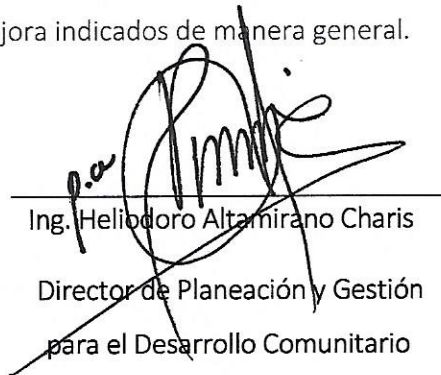


Lic. Netolín Chávez Gallegos

Jefe de la Unidad Jurídica  
de la Secretaría de Asuntos Indígenas



SECRETARÍA DE  
ASUNTOS INDÍGENAS



Ing. Heliodoro Altamirano Charis  
Director de Planeación y Gestión  
para el Desarrollo Comunitario